



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 186-2020-UNAP-FE

Iquitos, 4 de diciembre de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 067-2020-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita aprobación del Horario Académico correspondiente al II Semestre 2020, de las diferentes asignaturas a desarrollarse en la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Escuela de Formación Profesional, da a conocer que en reunión con la Comisión de Horario, aprobaron el Horario Académico correspondiente al II Semestre Académico 2020 de las diferentes asignaturas a desarrollarse en la Facultad de Enfermería, por lo que solicita su aprobación, asimismo, ser remitido a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP e ingresados al Sistema de Gestión Académica para dar cumplimiento a las actividades académicas.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Horario Académico correspondiente al II Semestre 2020, de las diferentes asignaturas a desarrollarse en la Facultad de Enfermería, que consta de 6 hojas anexas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC, DIGRAA, EFP, ORSA, Dptos (3), Archivo.

"Todos Comprometidos con la Acreditación"
Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (065) 26 6368

www.unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018